



**PRUEBAS SELECTIVAS
UNA PLAZA DE TITULADO SUPERIOR. ESPECIALIDAD TRANSFERENCIA DE
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN**

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO.

- 1- La prueba consistirá en desarrollar por escrito dos temas de la parte general del temario. Los temas se determinarán al azar de la siguiente forma:
 - a. Un tema de entre los numerados del 1 al 21 de la parte general
 - b. Un tema de entre los numerados del 22 al 41 de la parte general
- 2- Los aspirantes dispondrán de un máximo de 4 horas para su realización.
- 3- La realización del ejercicio se efectuará mediante el empleo de ordenador. Las personas aspirantes no indicarán su nombre en el ejercicio, ni harán ninguna indicación en el mismo que pueda permitir su identificación.
- 4- El ejercicio se realizará en formato Word, con las siguientes especificaciones que se hallan habilitadas por defecto en los terminales. Por tanto, los aspirantes no deben modificar dichas especificaciones:

- Tipo de letra:	Times New Roman
- Tamaño:	12
- Interlineado:	1,3
- 5- En cada ordenador se encuentra abierto un archivo en blanco denominado **"EXAMEN"** en el que se realizará el ejercicio. Se recomienda guardar los cambios frecuentemente.
- 6- No está permitido el uso de **"negrita"**, ni **"cursiva"** . Se anulará el ejercicio que haga uso de estas herramientas.
- 7- Si se permite el uso de **"subrayados"**, **"sangría"** y de **"distintos apartados"** al inicio de los párrafos.
- 8- Para calificar el ejercicio, el Tribunal tomará en consideración, no solo los conocimientos teóricos, sino, también la corrección en el empleo de la lengua, la ausencia de faltas ortográficas, sintácticas y, en general, gramaticales, la claridad expositiva y la capacidad de síntesis. A estos efectos, el corrector ortográfico de Word se encuentra "deshabilitado".
- 9- El Tribunal garantiza que los terminales empleados carecen de conexiones con el exterior y que previamente se ha realizado la comprobación de que el disco duro no contiene ningún tipo de archivo que pudiera estar relacionado con el contenido de la prueba.
- 10- Durante el ejercicio los aspirantes no podrán hallarse en posesión de dispositivos electrónicos de índole alguna. Por tanto, deberán ser desconectados o al menos silenciados, y entregados al tribunal antes del inicio de la prueba para su custodia, y les serán restituidos al término del ejercicio.



- 11- Compruebe que con estas instrucciones se le ha entregado:
 - una plica oficial para datos personales.
 - un sobre pequeño
 - un sobre de mayor tamaño
 - una fotocopia de la parte general del temario.
- 12- Rellene los datos de la plica con apellidos y nombre, D.N.I y fírmela e introdúzcala en el sobre pequeño y cierre el sobre.
- 13- Al finalizar la prueba, el aspirante solicitará del Tribunal la impresión del ejercicio. Una vez impreso, lo introducirá en el sobre de mayor tamaño y cerrará el sobre. Se entregará el sobre pequeño con los datos personales y el sobre mayor con el ejercicio. Ambos se graparán por un miembro del tribunal en presencia del opositor.
- 14- A continuación, un miembro del Tribunal, en presencia del opositor borrará el archivo informático alojado en el ordenador.
- 15- Finalizada la prueba, el Tribunal, marcará los sobres de datos personales y del ejercicio de cada aspirante, con el mismo número. A continuación se separarán los sobres pequeños y se introducirán en un sobre mayor, que será firmado por los miembros del Tribunal y por los aspirantes que lo deseen.
- 16- El acto público de apertura de plicas de datos personales y conciliación de las mismas con los resultados de la corrección del ejercicio, se anunciará oportunamente.